

INFLUENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA DEMOCRACIA ELECTRÓNICA (E-DEMOCRACIA)

*Mtra. Rosalía Rivera Rodríguez¹
Dr. Oscar David Valencia López²
Dr. Diego Soto Hernández³*

RESUMEN

Este ensayo tiene como finalidad describir cómo la adopción de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han transformado la forma en que ahora se concibe la democracia en distintos territorios. En la actualidad los procesos de deliberación, toma de decisiones y revocación de mandato, por mencionar algunos ejemplos de prácticas consideradas necesarias para hablar de una sociedad en términos de democracia, ya pueden realizarse desde un celular, una tableta, computadora o cualquier otro medio electrónico que así lo permita. Lo cual nos plantea un nuevo problema: la idea de la democracia como se concebía en los albores de la sociedad griega ha cambiado y contextualizarlo en los territorios de occidente representa un reto, pues se percibe como un producto del desarrollo territorial de las TIC en las sociedades modernas.

El principal objetivo del ensayo es señalar la influencia que estas herramientas tecnológicas han ejercido sobre la construcción de la democracia electrónica (e-democracia) analizando la transformación social de la misma, sus alcances y limitaciones. Se concluye que las TIC han ofrecido cada vez más oportunidades para ser parte de la consolidación de la democracia pero también han sido un factor importante para dejar a aquellos que o bien no cuentan con el acceso o no tienen las capacidades suficientes para su uso y por ende para ser partícipe de la toma de decisiones de la vida política de su contexto.

CONCEPTOS CLAVE: 1. E-democracia, 2. E-participación, 3. E-gobierno.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el concepto de democracia electrónica ha logrado ocupar un lugar en la academia como en la práctica política. Esta nueva dimensión de la democracia, sin duda, está envuelta de cambios tanto en la teoría como en la práctica del concepto. El uso de las TIC en la vida diaria y en la arena política ha generado cambios y visiones contrarias entre los ciudadanos, electores y gobernantes. El uso del internet como un medio tecnológico en la construcción de alternativas para gobernar ha planteado la posibilidad de que la ciudadanía tenga a su alcance otras alternativas de relacionarse con sus gobernantes. Esto sin duda ha tenido como consecuencia inmediata la transformación de la relación entre los ciudadanos y sus representantes así como entre la misma ciudadanía, exponiendo así alternativas de actuación en la vida política.

¹ Universidad de la Sierra Sur (UNSI), [rivror14@gmail.com](mailto:rivor14@gmail.com)

² Universidad de la Sierra Sur (UNSI), institutointernacionaldeinvest@gmail.com

³ Universidad de la Sierra Sur (UNSI), México, dsoto80@hotmail.com

En este sentido, se pudiese afirmar que las ventajas que ofrecen las TIC para los ciudadanos son numerosas pues por un lado facilitan la participación de la ciudadanía en un mayor grado, generando de esta manera, esquemas de colaboración cada vez más activas. De igual forma, la disponibilidad de la información se convierte en un elemento para facilitar la participación de los ciudadanos en distintos territorios. Sin embargo, también existen cuestiones que aún no han sido subsanadas para la creación de una verdadera democracia electrónica. Aspectos territoriales como la pobreza y la brecha digital siguen siendo limitantes en la construcción de una democracia plena en la era de la sociedad de la información y del conocimiento.

Las TIC se han adaptado en la vida política de los últimos tiempos buscando por un lado la alternativa que permita generar mayores esquemas de participación de la colectividad y por el otro mejorar los procesos de democracia. De esta manera, la democracia electrónica ha cobrado relevancia en términos de innovación tecnológica basados en cubrir los aspectos de información y comunicación entre los ciudadanos y sus representantes políticos.

Estos aspectos se presentan en este ensayo mismo que se compone de cuatro apartados principales. El primero de ellos es esta introducción. En un segundo momento se desarrolla el tema de la democracia tal como ha sido entendida desde su concepción territorial griega. En el tercer apartado se presenta el análisis sobre la democracia electrónica, señalando sus ventajas y limitantes. Finalmente, a manera de resumen y discusión final, se presentan las conclusiones

La democracia y sus acepciones

Las definiciones en relación a la democracia, desde el surgimiento del concepto, pueden ser innumerables. Existe en la literatura política toda una gama de concepciones desde visiones políticas, ideológicas y prácticas de lo que se entiende por este concepto. De la misma manera en que sus definiciones pueden ser diversas, las dimensiones y tipologías de la misma también representan un abanico de posibilidades. Esta situación ha generado que el término de democracia genere a su vez controversias conceptuales como prácticas.

A la luz de lo anterior, Sartori (1987) es uno de los teóricos cuya investigación se ha centrado en el análisis de la definición de la democracia. Para este autor, existen tres aspectos fundamentales que permiten entender la definición de la democracia, los cuales son: el principio de legalidad, mismo que está ligado a la acepción de la democracia participativa; la democracia como sistema político, que expresa una democracia representativa y finalmente, la democracia como un ideal, en donde se expresa lo que debería constituir la práctica democrática.

En el primer elemento, la democracia como principio de legalidad, presenta una visión territorial humanista, donde se autoconstruye la idea de que el poder emana del pueblo (negando cualquier origen divino), introduciendo como actor principal al ser humano quien deberá elegir a sus representantes bajo un esquema de consenso y deliberación de la ciudadanía que la integra. En este sentido, se ha hablado en la literatura política, al hacer alusión a este esquema de una democracia representativa. Se aborda de igual manera la concepción territorial de que “un gobierno del pueblo” pues se autoerige como la voz que legitima las elecciones, revoca a los mandatarios cuando estos no cumplen los requisitos formales de su investidura así como no toleran la ocupación del poder mediante la fuerza.

En el segundo esquema que considera a la democracia como un sistema político, se aporta un gran sentido de importancia a la forma en que se ejerce el poder y su titularidad. En este modelo, la representatividad cobra una importancia significativa pues se entiende que el poder únicamente es transmitido a través de mecanismos que permiten dicha representación. De esta manera, mecanismo de

participación como el referéndum o el plebiscito han cobrado una importancia significativa cuando se trata de establecer escenarios territoriales de democracia representativa en las elecciones políticas.

Finalmente, la democracia como un ideal, pretende mostrar desde la vertiente teórica cómo debería ser una práctica para ser considerada democrática. En este sentido, se afirma que la democracia constituye un ideal que no es posible alcanzar en la práctica política pues la realidad territorial no es perfecta. Es por esto que Huntington (1991) postula que lo más viable es definir un gobierno democrático con base en los objetivos que éste se propone y alcanza.

Es en lo anterior, por lo tanto, donde reside la dificultad al hablar de la democracia. Cada gobierno, cada partido político, puede tener una serie de metas a alcanzar y esto genera un problema para delimitar entonces el verdadero alcance de la democracia, lo que realmente debería lograr, los mecanismos en los que se basa para alcanzar sus fines así como lo que realmente consigue y su discrepancia o similitud con la democracia en determinado territorio.

Hasta el momento se ha abordado la democracia en tres aspectos: como principio de legalidad, como sistema político y como un ideal. Esta clasificación ha permitido entender que el alcance de la práctica política es lo que indica hasta qué punto se considera como tal una sociedad o un gobierno democrático.

En los siguientes apartados, se presentará lo que en los últimos tiempos ha constituido un paradigma en el estudio de las sociedades democráticas: la democracia liberal y la democracia republicana (Tabla 1).

Tabla 1. Características de los modelos, liberal y republicano de la democracia.

	Liberal	Republicano
Orientación	Predominantemente descriptiva.	Predominantemente normativa
Ciudadanía	Sujeto pasivo de derechos y obligaciones cívicas.	Sujeto activo de derechos.
Derechos	Derechos generales o universales, iguales para todos los individuos.	Derechos diferenciales para diversas comunidades.
Principio fundamental	Virtud sistémica como arreglo institucional de autocontrol.	Virtud cívica de los ciudadanos como fundamento del ejercicio del poder.
Representación	Independencia del representante para seguir por el interés nacional.	Control del representante el representado.
Nación cultural nacional	Nacional estatal. Identidad cultural homogénea.	Nación cultural. Pluralidad cultural.
Organización del Estado-nacional	Predominio del gobierno federal. Centralización.	Predominio de los gobiernos locales. Descentralización.

Fuente: Retomado de Gómez (1999: 80).

Sin embargo, es necesario aclarar que no se trata de las únicas. Así como se aborda la democracia directa o representativa, se puede hablar también de democracia multicultural, social, económica, por mencionar algunos derivados del concepto.

En este contexto, Rodríguez (2010) hace alusión a la democracia directa y sostiene que esta da paso a que los asuntos públicos sean conocidos por los ciudadanos y que tengan además la posibilidad y

oportunidad de discutir o debatir en torno a las decisiones que les afectan. Este tipo de democracia cabe en el modelo liberal pues le otorga un papel fundamental a la ciudadanía.

DEMOCRACIA LIBERAL Y REPUBLICANA

Existen claras diferencias entre la democracia liberal y la republicana. En la democracia liberal la ciudadanía juega un papel más bien receptor contrario al modelo republicano en donde la ciudadanía es activa en cuanto a sus derechos y obligaciones en el juego político y consolidación de la democracia. De esta manera, en el modelo liberal la ciudadanía es el electorado quien solo participa cuando se trata de elecciones; existe por lo tanto un nivel de apatía hacia las participaciones políticas. Además, no está reunida por conglomerados políticos sino que se basa en la pluralidad caracterizada por la existencia de intereses sociales, culturales, económicos, políticos diversos que originan una sociedad compuesta por individuos particulares que no comparten una identidad con los otros.

En cambio, bajo el esquema de democracia republicana, el ciudadano no es solo un elector sino una persona que está constantemente participando en las decisiones que afectan de alguna manera a su comunidad en donde esta insertado. La participación política constituye no solo un derecho sino un deber y el ciudadano es políticamente libre al ejercer plenamente este derecho. Al garantizar esta libertad política se garantiza de manera plena su libertad individual.

Por lo que respecta a la virtud política en cada uno de los modelos presentados, existe también un nivel de disparidad en ambos importante. En la democracia liberal el sistema político se basa primordialmente de una división de los poderes y de su equilibrio sustentado principalmente por un marco institucional y legal. De esta manera, con la existencia de estas regulaciones y el contrapeso en los poderes, el sistema político puede funcionar sin que la participación o no de la ciudadanía le afecte en algún sentido. Sin rechazar lo anterior, en la democracia republicana la ciudadanía constituye la columna vertebral de la democracia y del sistema político. Sin la participación activa de la ciudadanía no se puede hablar de la garantía de una vida democrática.

SOCIALDEMOCRACIA

La socialdemocracia es un movimiento que surgió en Europa a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Con ideas basadas en el marxismo clásico, esta corriente está encabezada principalmente por partidos políticos obreros que se establecen en el juego de poder de la democracia liberal. De esta manera, el parlamentarismo así como el sistema electoral juega se consideran elementos importantes en el mismo. En este sentido, la socialdemocracia se define como “partido político reformista, socialista y democrático que lucha por el progreso social y la conquista de la democracia con la finalidad de impulsar el desarrollo de la sociedad hacia el socialismo” (Bernstein, 1982: 96).

Los valores que ostenta esta corriente democrática son la justicia social, la solidaridad, la responsabilidad, el humanismo y el progresismo. Éstos se han constituido como pilares fundamentales en la búsqueda del poder a partir de esta manera de ejercer la democracia. Sin embargo, la diferencia principal con el marxismo ortodoxo, esta corriente no pretende la eliminación total del Estado sino la instauración del socialismo utilizando al Estado como un medio para este fin. Es decir, se acepta la clase trabajadora logre su emancipación en una sociedad capitalista.

DEMOCRACIA INTERCULTURAL

Otra forma de concebir a la democracia ha sido centrandolo su análisis en cómo debería asegurarse la convivencia de los diversos sistemas culturales que integran una sociedad pero bajo un régimen que

provea de unidad tanto en el ámbito político como en el jurídico-administrativo. Este tipo de democracia pugna por que las diversas culturas se integren e incluyan en el desarrollo de las sociedades en las que se encuentran inmersas. Que el sistema político reconozca su importancia y las impulse para alcanzar estas condiciones que a su vez se traduzca en mejoras para sus ciudadanos (Copa, 2010).

Bajo este esquema, resulta fundamental, para que la democracia intercultural sea una realidad, incluir que las minorías como a los grupos indígenas, por mencionar un ejemplo, se les otorgue de reconocimiento de sus espacios comunitarios pero que a la vez se les haga partícipes de lo que se gesta en las espacios nacionales. A partir de estas acciones, la democracia intercultural alcanzará sus máximas expresiones y ventajas para las sociedades.

De Sousa Santos (2008) ha señalado que uno de los pilares de la democracia intercultural es la generación de nuevos esquemas de democracia participativa. Esta democracia estaría sustentada en reglas del debate y decisiones multiculturales, es decir, en el aseguramiento de la participación de todos los ciudadanos que componen una sociedad. Si la participación y las decisiones son monoculturales, representadas por una sola cultura, entonces no se podría hablar de democracia intercultural.

El mismo autor ha señalado que una justificación para el surgimiento de la democracia intercultural ha sido una democracia de muy baja intensidad al no poder garantizar las condiciones de igualdad de política, ha reducido participación política a través del voto. Además, la democracia liberal se ha convertido cada vez más vulnerable, no ha generado rutas para la participación ciudadana y por lo tanto no reconoce otras culturas más que la individualidad (De Sousa Santos (2008).

DEMOCRACIA PARITARIA

En este contexto de la existencia de diversas culturas en la sociedad y en la reivindicación de los derechos de aquellos cuya participación en la construcción de la democracia las mujeres también han logrado consolidarse como grupo que reclama el reconocimiento social de su identidad pero a la vez se observa como un grupo que pugna por el respeto de su particularidad.

Bajo esta idea, se puede sostener que la democracia paritaria cuyos valores son el respeto, la igualdad, equidad, justicia y reconocimiento social está basado fuertemente del feminismo, mismo que se define como un movimiento social que posee “identidad política marcada por las experiencias continuas de marginación de las mujeres (...) representa a un grupo oprimido entre otros grupos oprimidos. (...) merecedor de todas las medidas de discriminación positiva, de todas las políticas de cuotas y de todos los reconocimientos políticos posibles” (Cobo, 1999: 7).

Se ha visto que existen diferencias marcadas en los modelos de democracia presentados. Cada uno tiene matices distintos al momento de establecer pautas de democracia. Desde su origen territorial en la vida de la polis griega, el término de democracia ha tenido diversas acepciones, alcances así como modelos para su explicación y aplicación en la vida política de las sociedades.

En los apartados anteriores se han presentado los modelos más recurrentes en la práctica de la democracia en las sociedades. Por su parte, Dahl (1989) y Bobbio (1991) afirman que la democracia actual se basa de procedimientos cuya referencia es la toma de decisiones por parte de todos, elecciones libres así como el derecho efectivo al sufragio y la garantía de los derechos políticos y civiles de la ciudadanía. Bajo esta línea, no se puede hablar de democracia mientras no se tenga la garantía plena de los derechos a decidir y opinar sobre la vida política de una determinada sociedad así como la existencia de condiciones que garanticen estos derechos.

Estos modelos y concepciones de la democracia permiten ver que en el desarrollo de las sociedades estas se han esforzado por desarrollar criterios para el desarrollo de una democracia que permita el desarrollo político y el poder. Cada uno de estos modelos cuenta con matices propios y alcances para la ciudadanía. Además, el contexto territorial del país del que se trate es sin duda, un factor imprescindible al momento de establecer uno u otro tipo de democracia. El papel de la ciudadanía, el interés que tiene la colectividad en la política, los intereses de quienes ostentan el poder, la existencia de marcos legales son solo ejemplos de criterios que cada comunidad posee y que incide en el tipo de democracia que se tiene.

En lo que no queda duda es que las sociedades han tenido que transitar hacia una nueva forma de organización institucional, lo que también ha tenido que modificar las formas en que en se vive el proceso democrático. Es decir, la democracia como concepto y como práctica se ha transformado a lo largo de la historia basada en las nuevas exigencias del contexto tanto social, económico como político. En palabras de Becerra, Salazar y Woldenberg (1997: 11), se tiene que: La diversificación de la sociedad “produce” actores también distintos: desde los organismos que defienden o proyectan intereses propios, agrupaciones que se orientan a cuidar o cultivar este o aquel aspecto de la vida social, o partidos que ofrecen diagnósticos y formas de conducción política general también diversos. Si alguna tarea cumple la transición democrática mexicana es precisamente la de atender ese proceso: adecuar las fórmulas políticas de acción, representación y gobierno a la realidad plural de México.

Visto en perspectiva, la historia de la transición democrática es la historia de ese acomodo: construir, inscribir y naturalizar un procedimiento de disputa y de convivencia política para la sociedad de fin de siglo. El avance en las libertades políticas, la aparición de grupos y organismos que demandan y proponen sus puntos de vista, las sucesivas reformas electorales, el progresivo fortalecimiento de los partidos políticos y las competencias electorales cada vez más intensas son todos síntomas de ese proceso, del esfuerzo para modelar normas e instituciones a la nueva realidad social.

La evolución de la democracia en las sociedades ha venido acompañado de un proceso de modernización de las mismas. En este sentido, cuando antes se hablaba de la necesidad de contar con una asamblea para que la ciudadanía tomara parte de las decisiones políticas de su comunidad a través del voto bajo el mecanismo de mano alzada hoy se habla de elegir desde un teléfono inteligente y desde la comodidad de su casa.

Las maneras de generar democracia en determinado territorio se han transformado y esto se debe principalmente al surgimiento de nuevas herramientas y medios electrónicos que permitieron una nueva forma de participación ciudadana. En los modelos presentados como democracia republicana o liberal la ciudadanía tenía un papel distinto en cada uno de ellos. Con la invención del internet, este se ha convertido en un medio principal de comunicación mismo que ha generado transformaciones en la relación del ciudadano y sus gobernantes, ofreciendo otros canales de comunicación enfocados en la transparencia, rendición de cuentas así como permitiendo una mayor participación de la ciudadanía en los asuntos públicos gobernantes. En este panorama es en donde la democracia electrónica cobra sentido pues a través de las TIC se han roto las barreras de tiempo y espacio y permitido otros mecanismos de participación política de los ciudadanos.

La democracia electrónica: una nueva dimensión territorial

La utilización de las TIC en la vida política así como la búsqueda de nuevas alternativas de democracia a las ya existentes tiene su origen precisamente en la desafección política de los ciudadanos en distintos territorios. Las imperfecciones de la democracia liberal y su desvinculación del ciudadano provocaron

manifestaciones en contra de los sistemas políticos y de sus acciones; distanciando al ciudadano del gobierno; generando desconfianza hacia las instituciones representativas y quienes lo presidian y todo esto dio como resultado una crisis permanente de la democracia como sistema político. Esta crisis se veía marcada por la baja representación de la ciudadanía en los asuntos políticos, poca participación o apatía al momento de tomar decisiones, opacidad en la determinación de prioridades o elección y una marcada diferencia entre quienes se veían beneficiados de la política y de quienes no.

Sin duda, la transformación y aspectos que han orillado a esta situación pueden ser diversos. Ante esto, el problema así como la búsqueda de soluciones oportunas y eficaces al mismo se torna complejo. De esto surge la promesa de que a partir de la utilización de las TIC la democracia se fortalecerá aunque esto sin duda dé paso a una “tecnopolítica” (Martínez, Tucho y García de Madariaga, 2005).

A partir de la utilización de las tecnologías se espera que estas problemáticas de tiempo, espacio, representatividad en la toma de decisiones terminen. Tal como lo afirma Colombo (2006:12) las TIC pueden ayudar técnicamente a la mejora de los canales de información, comunicación, deliberación y participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, haciéndolos más inmediatos, sencillos y efectivos. Es decir, sin necesidad de traslado, ahora las TIC pueden aportar elementos que permitan al ciudadano ser parte de quienes determinan qué hacer o no hacer en la arena política y social, cuyos resultados le afectan de manera directa.

CONCEPTO DE DEMOCRACIA ELECTRÓNICA

El término de democracia electrónica conlleva de manera intrínseca la necesidad de utilizar herramientas tecnológicas como el internet, el celular, la computadora, entre otros. Esto no representa mayor problema al tratar de delimitar el concepto únicamente al uso de las TIC para generar mayor participación. El problema se gesta cuando se tratan de comprender sus alcances y limitaciones de esta nueva dimensión democrática en el desarrollo de la democracia actual.

En este sentido, Ford (2015:1) define a la democracia digital como “el poner la tecnología al servicio de la ciudadanía con un fin colectivo y que contribuya en la consolidación del sistema democrático”. En cambio, para Prats y Álamo (2003: 3) la democracia electrónica es un “sistema político que (...) se basa fuertemente en la utilización de las redes digitales para llevar a cabo sus funciones clave, tales como la articulación de intereses, los procesos de toma de decisiones y el intercambio de información entre actores”.

En las dos definiciones de democracia electrónica presentadas se encuentran ciertas diferencias territoriales que es necesario subrayar. Mientras que para Ford (2015) la democracia electrónica es utilizada principalmente por la ciudadanía para ser un actor clave en la consolidación de la democracia a través del voto, consultas, foros, chats hacia el gobierno, la segunda definición señala el empleo de las TIC para el gobierno. Esto significa que la ciudadanía sigue siendo una receptora pasiva de la información y que el aprovechamiento de los beneficios de las TIC se queda en el interior de las instituciones políticas. Además, esta segunda definición se asemeja en gran medida a la administración electrónica pues se limita solo a los procesos administrativos de un gobierno pero no a la generación de canales participativos que constituyan un pilar para la democracia. En tanto, para Prats y Alamo (2003) existen cuatro tipos de democracia electrónica como son: la democracia de consumidores, la demo-elitista, la neo-republicana y la ciberdemocracia. Cada una de ellas tienen mantiene una relación con las escuelas o enfoques de la democracia.

De esta manera, se tiene que la democracia neo-republicana tiene sus orígenes en las ideas de la social-democrática y republicanas. Así, este modelo de democracia electrónica ve a la ciudadanía como un

elemento importante para el funcionamiento democrático no sólo por su labor de control, sino por su participación en el proceso político. Para que esto sea una realidad, es necesario que los ciudadanos tengan cada vez un grado de compromiso mayor con su comunidad encaminados a lograr las mismas condiciones de igualdad para todos.

En cambio, en la democracia de consumidores, los procedimientos del mismo pretenden lograr la eficiencia en el intercambio de flujos de información permitiendo así que los ciudadanos “procesen la información y, por tanto, convertirse en clientes más discriminadores, poderosos y competentes” (Prats y Alamo, 2003: 6). Esto se asemeja mucho a la democracia liberal en donde si bien es cierto se pugna por la libertad del individuo es precisamente esta acción lo que genera que la sociedad cada vez se vuelva más individualista, que se persigan solo los beneficios propios y que se establezcan límites en términos de colaboración y colectividad.

Finalmente, la democracia neo-elitista ve en las TIC una oportunidad para que la ciudadanía pueda formar redes encaminadas a lograr espacios de deliberación, consenso así como la articulación de intereses ciudadanos para dialogar y presionar a las elites. De esta manera, se podrían crear grupos de interés y de presión que incentiven la participación política de la ciudadanía.

BENEFICIOS DE LA DEMOCRACIA ELECTRÓNICA

Siguiendo con las definiciones de democracia electrónica y con el estudio de sus beneficios para la sociedad, Araya (2007) afirma que el avance de las TIC ha generado nuevas formas de relaciones entre el gobierno y la ciudadanía. Al tener mayor acceso a estas herramientas, las personas las pueden usar para contactarse con sus representantes o en algunos casos para desprestigiar a sus adversarios. Por eso se sostiene que las TIC pueden ser utilizadas ya sea para beneficio o perjuicio del desarrollo democrático de las sociedades. Sin duda, el resultado tiene que ver en gran medida con los valores democráticos, la concepción que se tenga de la democracia así como el uso que se le den a las TIC. Es por eso que un adecuado uso de las TIC en el proceso genera una serie de oportunidades mismo que se puede traducir en mayor transparencia y participación ciudadana (Welp, 2008).

Las TIC prometen ser una gran herramienta para mejorar los procesos democráticos. Por un lado, permiten que la ciudadanía se conecte cada vez de mejor manera con sus gobierno, facilita la participación, mejorar los procesos de debate. Por otro lado, la utilización de las TIC ofrece mecanismos de legitimación de la actividad política y administrativa de los gobiernos. Además, genera mayor confianza de la ciudadanía y aceptación de los procesos de toma de decisiones que generan transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y efectividad gubernamental.

Diferencia entre Gobierno Electrónico y Democracia Electrónica

Las instituciones gubernamentales siempre han tenido una connotación de ser informativos y con la aportación de las TIC a sus procesos estos esquemas se modifican dando mayor apertura a la participación ciudadana. Esta revolución digital ha dado paso a que las administraciones públicas se vean envueltas en una modernización que permite la agilización de procedimientos que antes se tornaban sumamente burocráticos restando de tiempo y eficiencia a las estructuras del gobierno.

De esta manera, mientras que antes la documentación se archivaba en algún armario físico hoy se almacena en una computadora; lo que antes se comunicaba en una forma de papel a través de un mensajero, hoy se transmite a la velocidad de la luz por medio de fibra de vidrio de computadora a computadora (Bellamy y Taylor, 1998). Esta situación, mejorada en gran medida por las TIC es lo que se conoce como gobierno electrónico también conocido como gobierno digital cuyo concepto engloba a

todas aquellas acciones gubernamentales basadas en la utilización masiva de las TIC para el desarrollo de las actividades gubernamentales. Así, el gobierno electrónico se refiere al uso de las TIC encaminado a la resolución de procedimientos administrativos que se prestan a la ciudadanía (Calderón, 2012).

En este sentido, al hablar de una mejora sustancial en la prestación de los servicios públicos, en la eficacia y eficiencia de la administración pública es lo que permite diferenciar el gobierno electrónico hacia la democracia electrónica, pues esta última va más allá de solo utilizar las TIC. De igual manera, Araya (2007) afirma que si bien la democracia digital inserta en sí misma el uso de herramientas tecnológicas, las ventajas que esta ofrece a la ciudadanía son múltiples. De esta manera, se tienen como oportunidades un mejor acceso a la información, posibilidad de retroalimentar las ideas entre el gobierno y la ciudadanía, así como una mayor rendición de cuentas.

En este esquema, la ciudadanía tiene un papel imprescindible en el desarrollo de estas transformaciones en el sector gobierno. Al tener más acceso a las TIC, las personas pueden comunicarse de manera más directa con sus representantes. Actualmente, la participación política formal ha comenzado a disminuir. Sin embargo, esto no significa que la democracia como tal disminuya o desaparezca.

En términos de Rivera (2006) el surgimiento del gobierno electrónico es un instrumento para la promoción de la democracia. De esta manera, una aplicación importante del e-gobierno es la e-democracia que frecuentemente se acopla con la idea de generación de mecanismos como consultas y educación de la ciudadanía para participar electoralmente de una manera más preparada pero también implica el proceso de toma de decisiones basado en consultas en línea, foros públicos y plebiscitos.

De esta manera, mientras el gobierno electrónico refiere a la optimización de los servicios del gobierno mediante la transformación del aparato administrativo a partir de la utilización de las TIC, la democracia electrónica se presenta como un mecanismo que surge del gobierno electrónico enfocado en la mejora de toma de decisiones y participación meramente política de la ciudadanía.

Las diferencias entre el gobierno electrónico y la democracia electrónica permiten establecer los alcances y límites del gobierno electrónico frente a la democracia electrónica y viceversa. Mientras el primero solamente se limita a una cuestión administrativa la segunda va más allá otorgándole cada vez mayor poder a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos políticos (Tabla 2).

Tabla 2. Divergencias entre e-Gobierno y e-Democracia

e-Gobierno	e-Democracia
Acciones y servicios del gobierno, en línea, con o sin la participación de los ciudadanos. Por lo general, los gobiernos buscan la colaboración de los ciudadanos y éstos últimos no tienen la última palabra ni igualdad en las decisiones.	Acciones y ejercicio de derechos de los ciudadanos en línea para elegir a sus representantes, influir en una política pública o en las decisiones de los gobernantes o en toma de decisiones conjuntas (cogobierno)
Se realiza principalmente en los portales de gobierno electrónico.	Pueden realizarse en los portales de gobierno electrónico o en cualquier otro espacio virtual o digital.
Los actores principales son: el gobierno, las empresas, los ciudadanos y sus organizaciones como usuarios o clientes del gobierno.	Los actores principales son los ciudadanos, los partidos políticos, órganos electorales y organizaciones de la sociedad civil, como ciudadanos y/o agentes.
El que abre y dirige espacios de participación es el gobierno- estos espacios no garantizan que se tomen decisiones desde los ciudadanos, son más espacios de colaboración y de	Los espacios de participación los construyen principalmente los ciudadanos y sus organizaciones, los partidos políticos pero el gobierno también general algunos espacios con fines de deliberación y toma de

legitimación.	decisiones.
Participación dirigida, aunque voluntaria, pudiendo ser propositiva.	Participación voluntaria, activa y autónoma.
Asociado a e-servicios, dirigido a clientes o usuarios, que buscan a la calidad, eficacia y eficiencias de servicios, así como la utilidad y comodidad de los mismos.	Está asociada a la ciudadanía, principalmente activa, cuyos reclamos están basados en los derechos como ciudadanos.
Se requiere de usuarios o clientes que exijan servicios de calidad	Requiere de ciudadanía que ejerza y exijan sus derechos ciudadanos y humanos.
Se fundamenta e interesa en la información sobre el gobierno y los servicios públicos.	Se fundamenta e interesa en la información política, social, cultural y económica de una sociedad democrática.
Es multidimensional y no incluye las relaciones entre ciudadanos y de ciudadanos con empresas.	Es multidimensional al incluye las relaciones democráticas entre ciudadanos, de estos con organizaciones y empresas y de los movimientos sociales no solamente en sus relaciones con el gobierno.

Fuente: Retomado de Fernández (2018: 181).

E-PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA ELECTRÓNICA

Al hablar de la democracia electrónica resulta complicado no hacer alusión a los términos de participación electrónica así como a la e-ciudadanía o ciudadanía digital. Esta última, de acuerdo a Kaufman (2005: 3) se “refiere a una nueva ola de derechos sociales o derechos digitales vinculados con la e-preparación, ya no sólo el derecho al acceso”. Bajo esta definición, las TIC cobran significado al ser el medio para lograr esta e-preparación. Se habla entonces de una ciudadanía digital que se consolida a partir de la invención tecnológica y del aprovechamiento de sus beneficios.

Hay que recordar que la democracia digital se basa en gran medida en contar con una ciudadanía informada, que tenga bases para tomar sus decisiones y para el desarrollo de su participación en aras de una democracia cada vez más sólida. Bajo esta idea, en el establecimiento de los mecanismos para la generación de la participación de los ciudadanos es fundamental en la consolidación de la democracia electrónica las TIC cobran una relevancia importante. Por ejemplo, a través publicidad de las actuaciones del gobierno y la posibilidad de ser vigilados por la ciudadanía se convierten en aspectos esenciales del concepto de democracia basado en un “gobierno responsable” (Mendel, 2009: 1) ante la ciudadanía.

Las alternativas para que esta participación ciudadana pueda ser una realidad toman diversos cauces en la que la participación electrónica resulta ser la de mayor idoneidad en el escenario de la democracia electrónica. Al respecto, Concha y Naser (2012) afirman que las herramientas a utilizar a partir de las TIC pueden ser foros virtuales, chats con servidores públicos, comentarios a regulaciones, entre otros. Con las TIC la ciudadanía puede contar con un espacio digital como la Internet en donde obtener información, conocer las acciones de los gobiernos, acontecimientos, debates y discusiones políticas los nutre para consolidar las pautas necesarias en la construcción de la vida democrática

Sin duda, en la participación ciudadana, TIC cobran una importancia insoslayable. Sin embargo, pese a las ventajas que se han señalado en la utilización de las TIC “en la construcción de la democracia electrónica, debe necesariamente asumir que existe una brecha que pone a un amplio sector de la población en una situación de asimetría, lo que crearía tensiones” (Zuñiga, 2007: 12). Los límites que las nuevas

tecnologías pueden suponer para la política y la participación ciudadana representan sin duda la otra versión de la idea.

Siguiendo la idea anterior, se puede señalar como un límite a la democracia electrónica y por lo tanto a la participación electrónica la brecha digital entre quienes tienen el acceso a las TIC y quienes no. Además, la brecha digital puede suponer otro de los desafíos importantes a superar, es decir, aquellos que aunque posean las TIC no sepan cómo usarlas y aprovecharlas, quedando al margen de la consolidación de la e-participación y con ello de la democracia electrónica.

CONCLUSIONES

La introducción de las TIC ofrece una alternativa para el ejercicio político de las sociedades. En cierta medida, se puede señalar que ofrecen la posibilidad de terminar con las barreras de espacio y tiempo existentes entre los ciudadanos y los gobernantes (Colombo, 2006). De la misma manera, estas herramientas conllevan a la adopción de nuevos roles de los poderes públicos, nuevos procesos de gobierno y en la utilización de nuevos instrumentos de gobierno.

El internet como una de las TIC más significativas se ha convertido en un elemento importante de información y comunicación. Permite por un lado, acceder a la información contenida en la red, usarla y así un proceso democrático y por el otro, genera una distribución de estrategias basadas en la participación ciudadana que pretende tener mayor y mejor aceptación hacia las instituciones. Es decir, favorece una comunicación bidireccional entre el gobierno y los gobernados, aspecto que es fundamental en la búsqueda de la democracia ya sea electrónica o clásica.

Sin embargo, hay que tener en cuenta en este proceso de democracia electrónica que las TIC no representan por sí solas la panacea en la búsqueda de soluciones al debilitamiento de la vida política y democrática de los países ni tampoco a los bajos índices de participación ciudadana. Es decir, las TIC no son un fin en sí sino un canal para consolidar mejores procesos de acceso a la información, al conocimiento y a la rendición de cuentas, lo cual en niveles maduros de realización conducirían a la generación de la democracia ya sea a través de medios electrónicos o no.

Por lo anterior, al hablar de democracia electrónica, es necesario también considerar aspectos que se encuentran fuera del alcance de la ciudadanía como el acceso a estas tecnologías, la brecha digital de los ciudadanos y la agenda que cada gobierno tiene en esta temática. Las TIC amplifican las oportunidades para la consolidación de una democracia directa y hacer de las instituciones espacios cada vez más democráticos así como permitir a los ciudadanos ser cada vez más participes en la vida democrática de su entorno e influir en la agenda política de los gobiernos y partidos políticos. Empero, estas tecnologías no pueden por sí solas dar solución a problemas como la pobreza, la marginación de la sociedad que finalmente son detonadores de la movilización, información y propuesta de alternativas derivadas de la ciudadanía.

Siguiendo con el sistema de referencia Harvard⁴, incluir la lista de los materiales revisados en orden alfabético al final de la ponencia; separándolos según sea su formato de origen (libros, revistas, diarios, periódicos, e-books, páginas electrónicas o cualquier otro). Por ejemplo:

REFERENCIAS

REFERENCIAS LITERARIAS

LIBRO

Becerra, R., Salazar, P. y Woldenberg, J. (2000) *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. México. Cal y Arena.

Bellamy, C., y Taylor, J. A. (1998) *Governing in the information age*. US. Open Univ Pr.

Bernstein, E. (1982) *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia. Problemas del socialismo. El revisionismo en la socialdemocracia*. México. Siglo XXI.

Calderón, C. (2012) "Por qué un gobierno abierto", en Concha, Gastón y Alejandra Naser (Eds.), *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*. Chile. CEPAL.

Concha, G. y Naser, A. (2012) Panorama del gobierno abierto en la región, en Concha, Gastón y Alejandra Naser (Eds.) *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*. Chile. CEPAL.

Copa, N. (2010) La reforma intercultural de la democracia: una etapa de transición. Camargo, Carlos et. al.(coord.) *Democracia intercultural y representación política en América Latina*. México. UNAM.

Dahl, R. (1989) *La Poliarquía participación y oposición*. Madrid. Tecnos.

De Sousa Santos, B. (2008) *Pensando el Estado y la Sociedad, desafíos actuales*. La Paz. CIDES-UMSA.

Fernández, J. (2018) ¿Democracia digital o gobierno electrónico?: Hacia su diferenciación y un modelo de análisis integral, en Hernández y Fernández (Coordinadores) *Análisis y propuestas para el desarrollo: entre lo local y lo global*. Miahuatlán de Porfirio Díaz. UNSIS.

Ford, E. (2015) Los alcances de la democracia digital. En *Memorias XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Perú. CLAD.

Huntington, S. (1991) *"La Tercera Ola. La democratización a final del siglo XIX"*. USA. University of Oklahoma Press.

Kaufman, E. (2005) *E-Ciudadanía, prácticas de Buen Gobierno y TIC*. Montevideo. IDRC.

Rodríguez B., (2010) *Percepciones y valores asociadas a la democracia en Monterrey*. Tesis doctoral en Filosofía con Acentuación en Ciencias Políticas. México. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Mendel, T. (2009) *The Right to Information in Latin America. A Comparative Legal Survey*, Quito: UNESCO.

Sartori, G. (1987) *Elementos de teoría política*. Madrid. Alianza.

Zuñiga, P. (2017) *La democracia electrónica: tipos y modelos actuales*. Chile. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

REFERENCIA ELECTRÓNICA

- Araya, E.** (2007). Problemas y perspectivas de la democracia en América Latina: las posibilidades de la democracia electrónica en el ámbito local, *Elecciones*, 7, 67.
- Bobbio, N.** (1990). El futuro de la democracia. *Estudios Políticos*, 4, 1.
- Cobo, R.** (1999). Multiculturalismo, democracia paritaria y participación política. *Política y sociedad*, 32, 53-65.
- Colombo, C.** (2006). Innovación democrática y TIC, ¿hacia una democracia participativa? IDP. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 7(3), 28-40.
- Gómez, V.** (1999). Democracia liberal y democracia republicana. *Araucaria*, 1(1).
- Martínez, M., Tucho, F. y García de Madariaga, J. Ma.** (2005). Democracia Digital: Nuevos Medios y Participación Ciudadana. Experiencias En La Red De La Población Inmigrante En España, *Portularia*, v, 2, 21-34.
- Prats, J. O., & Alamo, O.** (2003). Democracia electrónica: concepto, tipos y posicionamientos. *Futuros: democracia y derechos humanos*, Catalunya, 1(4), 1-5.
- Rivera, E.** (2006). Concepto y problemas de la construcción del gobierno electrónico. Una revisión de la literatura. *Gestión y política pública*, 15(2), 259-305.
- Ruelas, A. L., & Arámburo, P. P.** (2006). El gobierno electrónico: su estudio y perspectivas de desarrollo. *UniREVISTA*, 1(3).
- Welp, Y.** (2008). América Latina en la era del gobierno electrónico. Análisis de la introducción de nuevas tecnologías para la mejora de la democracia y el gobierno. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (41), 173-192.